


| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p> | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 1 de 7 |


| CONTROL DE CAMBIOS | |
|---------------------------|--|
| Versión | Descripción de la modificación |
| 1. 21/06/2019 | Adopción del procedimiento Conocimiento del Riesgo mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía |
| | |

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|--|--|---|
| NOMBRE: JESÚS A CUASES CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO FECHA: 05/09/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO | NOMBRE: RAFAEL ROLDAN CARGO: JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIEGO Y CAMBIO CLIMÁTICO FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO | NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO |
| | NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/09/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO | |

| | |
|-----------------------------|---|
| RESPONSABLES LÍDERES | Alcalde Distrital; Jefe para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. |
|-----------------------------|---|


| | |
|-----------------|---|
| OBJETIVO | Apoyar todas las acciones necesarias para la implementación de la política pública de gestión del riesgo de desastre en el Distrito de Santa Marta. |
|-----------------|---|

| | |
|----------------|---|
| ALCANCE | Inicia con la la caracterización de los Escenarios de Riesgo del Distrito hasta apoyar el seguimiento de la política pública de gestión del riesgo de desastre en el Distrito de Santa Marta. |
|----------------|---|

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p> | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 2 de 7 |


| | |
|-------------------|--|
| BASE LEGAL | La ley 1523 del 2012 |
| | El Acuerdo Distrital No 019 del 2015. |
| | El Decreto 042 de 2010, “Por medio del cual se regulan los eventos de afluencia masiva de público en el distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta”. |
| | Decreto 151 de 2012, “Por medio del cual se crea, conforma y organiza el consejo distrital de gestión del riesgo de desastres del distrito de Santa Marta”. |
| | Decreto 291 de 2013, “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia Distrital para la Respuesta a las Emergencias y se dictan otras disposiciones”. |
| | El Decreto Distrital No 057 del 2016 “Por medio del cual se crea la Oficina distrital de gestión del riesgo de desastres, se define la estructura, funciones y se crean unos cargos” |
| | Decreto distrital No 128 del 2016 “Por medio del cual se reglamenta el fondo distrital para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Santa Marta”. |

| |
|---|
| DEFINICIONES |
| Adaptación al Cambio Climático: Son las prácticas orientadas a plantear ajustes en los patrones humanos de asentamiento, de producción, de movilidad, de construcción, entre otros, haciéndolos compatibles con las condiciones de un clima variable a nivel local, regional y global. |
| Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. |
| Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras. |
| Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. |
| Control en la Gestión del Riesgo de Desastres. El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgos, empleando para tales fines los medios establecidos por la Ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana. Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión de riesgos en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 3 de 7 |

| |
|---|
| <p>Gestión de Riesgos: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Amenaza: Peligro latente que representa la posible manifestación dentro de un período de tiempo de un fenómeno peligroso de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre, que puede producir efectos adversos en las personas, los bienes y servicios y el ambiente. Es un factor de riesgo externo de un elemento o grupo de elementos expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un suceso se presente con una cierta intensidad y gravedad, en un sitio específico y en dentro de un periodo de tiempo definido</p> <p>Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los efectos de eventos físicos peligrosos en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad</p> <p>Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos</p> <p>Análisis de riesgo: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y consecuencias en un área determinada</p> <p>Caracterización de escenarios de riesgo: Es el proceso que busca conocer de manera general, las condiciones de riesgo de un territorio, enfatizando en sus causas y actores e identificando los principales factores influyentes, los daños y pérdidas que pueden presentarse, y todas las medidas posibles que podrían aplicarse para su manejo</p> <p>Plan de gestión de riesgos: Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formulan para orientar las actividades de reducción de riesgos, los preparativos para la atención de emergencias y la recuperación en caso de desastre. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes y disminuir las pérdidas materiales y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mejora la calidad de vida de la población</p> |
|---|

| |
|---|
| <p>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</p> <p>Se realizará la inclusión de la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en los instrumentos de planeación desde el ámbito territorial y sectorial, de manera oportuna, acorde con los marcos normativos Nacionales y Distritales, gestionando las actividades necesarias con las demás entidades del Distrito. (ESTE ES UNA LINEA DE REDUCCION PROSPECTIVA DE RIESGO DE DESASTRE.</p> <p>Las recomendaciones emitidas serán objeto de consolidación y seguimiento por parte de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre.</p> <p>La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos,</p> |
|---|


| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p> | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 4 de 7 |

mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.


Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Se debe interactuar con todas las dependencias del Distrito, Empresas Publicas y Privadas, otras entidades del Estado, organismos de socorro y con la ciudadanía.

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|--------------------------------------|--|---|---|-------------------------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| 1 | Realizar la caracterización de los Escenarios de Riesgo del Distrito. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo, Profesional Universitario | Caracterización |
| 2 | Desarrollar las acciones requeridas para el análisis de los Riesgos. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 3 | Buscar los mecanismos necesarios para un adecuado monitoreo del Riesgo. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 4 | Establecer mecanismos para generar una comunicación del Riesgo para toda la población, que tenga en cuenta el enfoque diferencial en las personas con dificultades visuales y auditivas. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Mecanismos establecidos |
| 5 | Apoyar la formulación, el seguimiento y evaluación de la política pública de gestión del riesgo de desastre en el Distrito de Santa Marta, ajustada a los lineamientos de esta materia, que tenga en cuenta la accesibilidad y la eliminación de barreras físicas, culturales y educativas. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 6 | Identificar las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres en el contexto distrital y articularlo con el marco normativo y los instrumentos de gestión de riesgos del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |


| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p> | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 5 de 7 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---|---|---|-----------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| 7 | Articular con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencias, tecnología e innovación, el Sistema Nacional de Bomberos y Sistema de Salud Pública entre otros en los temas de su competencia. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 8 | Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el sistema municipal. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 8 | Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 9 | Seguimiento, del sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Distrital y los resultados de la política de la Gestión del Riesgo. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo Profesional Universitario | Informes |
| 10 | Diseño del sistema de información para la gestión del riesgo de desastres en el Distrito, en armonía con el Sistema Nacional existente y observando los estándares establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo, Profesional Universitario | Informes |
| 11 | Diseño de políticas educativas de capacitación no formal en la prevención y atención de desastres para la comunidad en general, los estudiantes y los funcionarios públicos. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo, Profesional Universitario | Informes |

| | | |
|--|--|--------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p> | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 6 de 7 |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|-------------------------------|---|---|----------------------------------|-----------|
| No. | Descripción de la actividad | Área Responsable | Cargo responsable | Registros |
| 12 | Apoyo a la actualización del mapa de riesgos del Distrito en concurrencia con planeación distrital y las autoridades ambientales como CORPAMAG, el DADMA e IDEAM, incluyendo variables de amenaza, vulnerabilidad y exposición al cambio climático. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Profesional Universitario | Informes |
| 13 | Gestión con las entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, de recursos económicos y logísticos. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Jefe del Conocimiento del Riesgo | Informes |
| 14 | Apoyar periódicamente el plan de acción Distrital para la prevención y atención de Desastres y Determinar los insumos y elementos necesarios para la atención primaria de las situaciones de Desastre y solicitarlos a los organismos competentes. | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Profesional Universitario | Informes |
| 15 | Elaborar y Mantener actualizado el censo de Recursos humanos y técnicos disponibles en el Distrito para la Atención de emergencias | Oficina para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático. | Profesional Universitario | Informes |

| DOCUMENTOS RELACIONADOS: | |
|---|---------|
| Nombre: | Código: |
| Estrategia de Respuesta Municipal de Emergencia | |
| Plan municipal de gestión del riesgo de desastres | |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
|  | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | Código: MM-GRC-P-002 |
| | GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO | Versión: 1 |
| | MACROPROCESO MISIONAL | Página 7 de 7 |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Protocolo de respuestas | |
| Guía municipal de gestión de riesgo | |